

## **INCLUIRÁN DIPUTADOS EN SU AGENDA DE TRABAJO INICIATIVA DE LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN**

En respuesta a la medida conciliatoria propuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el diputado Gustavo González Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, incluirá en la agenda de trabajo y pondrá a consideración de los legisladores la iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en el Estado de Jalisco.

Mediante un oficio con fecha de 31 de mayo, el diputado aceptó la propuesta de conciliación de la CEDHJ. En el documento señaló que la iniciativa de ley será puesta a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales y será analizada jurídicamente en un plazo no mayor a 60 días naturales y con base en los tratados internacionales.

La resolución fue propuesta por la CEDHJ luego de que el Colectivo Jalisco Incluyente presentó la queja 987/07 en contra de los diputados integrantes de la misma comisión en la anterior legislatura, por considerar que al retrasar la discusión de esta ley y su posterior rechazo, se violaron derechos humanos.

La iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en el Estado de Jalisco permite el goce de sus derechos a la sociedad civil, en particular a los grupos vulnerables, como los son las mujeres, niñas, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos étnicos, enfermos infecto-contagiosos o cualquier persona que por su apariencia o condición social, económica o religiosa pudieran ser sujetas a discriminación por parte de alguna autoridad.